

PROGRAMA DE TERMALISMO DEL IMSERSO 2025

Requisitos:

Se deberá cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

Residentes en España: Podrán participar en el Programa de Termalismo del Imserso, las personas residentes en España, que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
2. Ser pensionista de viudedad con 55 o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
3. Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
4. Ser persona asegurada o beneficiaria del Sistema de la Seguridad Social español, con 65 o más años de edad.



Plazo de Presentación:

Para los turnos de los **meses de febrero a agosto**, ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación de plaza: **hasta el 9 de enero de 2025.**
- Para su inclusión en el orden que corresponda, en la *Lista de Espera de Plazas*: hasta el día 14 de mayo de 2025.

Para los turnos de los **meses de septiembre a diciembre**, ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación de plaza: **hasta el día 14 de mayo de 2025.**
- Para su inclusión en la *Lista de Espera de Plazas* para la cobertura de plazas que vayan quedando vacantes por distintos motivos: **hasta el 31 de octubre de 2025.**

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE AL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL DE SU MUNICIPIO o accediendo al siguiente enlace:

http://www.imserso.es/imserso_01/envejecimiento_activo/termalismo/index.htm